



CONSEJO SUPERIOR ACUERDO No. 004

Por el cual se modifica el Acuerdo No. 005 del 6 de diciembre de 2013.

El Consejo Superior de la Universidad de Santander UDES, en uso de sus atribuciones estatutarias y

CONSIDERANDO:

1. *Que es necesario establecer disposiciones que regulen la actividad académica y administrativa de los estudiantes que realicen estudios en la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES en Bucaramanga, Cúcuta y Valledupar.*
2. *Que es deber de la Universidad fomentar la excelencia en todas sus actividades.*
3. *Que se hace necesario aprobar el Reglamento de Descuentos y Becas que debe aplicar el Comité de Asuntos Estudiantiles.*

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ESTIMULOS *A criterio de la Institución representada por el Comité de Asuntos estudiantiles, podrán otorgarse estímulos a los estudiantes que lo soliciten y radiquen su solicitud en la oficina de Crédito y Cartera en la fecha señalada por la Universidad y en los siguientes casos:*

1.1. RENDIMIENTO ACADÉMICO

Cuando el estudiante de Pregrado obtenga un Nuevo Promedio Acumulado igual ó superior a cuatro punto tres (4.3) y no haya perdido alguna asignatura, la Universidad podrá otorgar un descuento hasta del veinte por ciento (20%) del valor de su matrícula, cumpliendo los siguientes requisitos:

- *Diligenciar el Formato de Solicitud de Descuento.(a través de la página web)*
- *Fotocopia de Polígrafo de Calificaciones (a partir de segundo semestre y solo aplica para tecnología y pregrado)*
- *Constancia de 80 Horas en programas liderados por la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Egresados o en apoyo a dependencias*
- *Paz y salvo de Crédito y Cartera*
- *Recibo de Matrícula*
- *No haber perdido ninguna asignatura en el semestre.*

PARAGRAFO 1: *Si el Nuevo Promedio Acumulado es igual ó superior a 4.50, no necesita presentar la Constancia de las Horas y el descuento será del cuarenta y cinco por ciento (45%)*

PARAGRAFO 2: *Si el Nuevo Promedio Acumulado es igual ó superior a 4.70, no necesita presentar la Constancia de las Horas y el descuento será del cincuenta por ciento (50%)*



1.2 MERITO ACADEMICO

Es un reconocimiento al buen desempeño académico obtenido en el último año de bachillerato y en la prueba saber 11; la Universidad podrá otorgar un descuento hasta del treinta por ciento (30%) en el valor de su matrícula siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos:

- Diligenciar el Formato de Solicitud de Descuento.(a través de la página web)
- Certificado de notas del grado 11 con calificaciones de Superior y Alto
- Prueba saber 11 presentado a partir del año 2012, con puntaje global superior a 342

PARAGRAFO: El descuento solo aplica para alumnos que ingresen a primer semestre en un programa de pregrado.

1.3 MEJOR PRUEBA SABER PRO

Es un reconocimiento a los egresados Udes que se destacaron en la prueba Saber Pro; la Universidad podrá otorgar un descuento hasta del veinte por ciento (20%) en el valor de su matrícula siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos:

- Diligenciar el Formato de Solicitud de Descuento.(a través de la página web)
- Copia de la distinción entregada por la institución
- El descuento solo aplica para alumnos que inicien sus estudios en un programa de posgrados.

1.4 ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO

Con el fin de estimular al estudiante en el desarrollo de prácticas deportivas, la Institución ofrece un descuento sobre el valor de la matrícula a los estudiantes destacados en los niveles: Regional, Departamental, Nacional y/o Internacional, que hayan dejado en alto el nombre de la Institución en eventos deportivos.

1.4.1 BECA DEPORTIVA; PARA JUEGOS NACIONALES UNIVERSITARIOS ASCUN Y TORNEO DE LA RED:

El descuento será acorde al nivel de desempeño y resultado obtenido a nombre de la Institución en ASCUN, Juegos zonales, regionales y Nacionales universitarios, torneos de Clubes Deportivos avalados de Liga y torneos universitarios, de la siguiente manera:

Nivel / Resultado	ORO.	PLATA.	BRONCE.
Zonal-local	10%	10%	10%
Regional-departamental	20%	15%	15%
Nacional	70%	60%	50%
Internacional	80%	70%	60%

REQUISITOS

- a) Polígrafo de notas con promedio ponderado igual o superior a 3.5.
- b) No haber perdido ninguna asignatura
- c) Paz y salvo de Crédito y Cartera



- d) Ser presentado por escrito por su entrenador, con visto bueno de la coordinación del área de Deportes.
- e) Aprobación de la Dirección del Departamento de Bienestar Universitario.
- f) El descuento aplica para los estudiantes regulares de pregrado y posgrado presencial de la institución (incluyendo los estudiantes de transferencia) y solo será para el semestre posterior a matricular.
- g) El estudiante deportista que no presente resultados en cada uno de los niveles, en los JUEGOS NACIONALES UNIVERSITARIOS ASCUN Y/O RED no tendrá derecho a la beca.

1.4.2 BECA POR HOJA DE VIDA DEPORTIVA:

Si el estudiante deportista matriculado en la institución presenta **HOJA DE VIDA DEPORTIVA** con reconocimiento a nivel municipal, departamental, nacional o internacional, el descuento por sus logros será:

Nivel / Resultado	Campeón.
Municipal	20%
Departamental	40%
Nacional	50%
Internacional	70%

Para esta opción de Beca por hoja de vida deportiva debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Presentar soportes con hoja membreada, firmas y sellos de la disciplina deportiva según sea su nivel de resultado avalado por liga de deportes, instituto departamental de deportes y/o federación.
- b) Ser presentado por escrito por la coordinación de deportes.
- c) Aprobación de la Dirección del Departamento de Bienestar Universitario.
- d) El descuento por HOJA DE VIDA DEPORTIVA solo aplicará para estudiantes nuevo

PARAGRAFO. El estudiante deportista que presente su hoja de vida deportiva solo le será reconocido el descuento por el semestre inmediato a matricular, posterior a ello entrará a la opción de beca por mérito deportivo, siempre y cuando:

- a) Asista puntualmente a los entrenamientos.
- b) Asista puntualmente a los encuentros deportivos donde la institución participe.
- c) Mantenga el buen nombre de la Institución en todos los eventos en que participe en su representación.
- d) Porte con dignidad y orgullo el uniforme deportivo de la Institución.
- e) Para participar en juegos ASCUN la edad máxima que debe tener el estudiante es 27 años.
- f) Participe activamente del calendario deportivo de la Institución.

Si por alguna razón no cumple con los anteriores requisitos perderá automáticamente dicho beneficio, salvo si hay algún tipo de justificación médica soportada por el área de salud de Bienestar Universitario a la dirección de Bienestar Universitario, con copia a la coordinación de deportes y sometido a revisión y evaluación de dicho procedimiento.



1.4.3 BECA POR RESULTADOS EN TORNEOS DE LIGA Y AVALADOS CLUB UDES.

Es el reconocimiento por el buen rendimiento deportivo de los estudiantes en cada uno de los niveles de desempeño de los equipos de selección de la Universidad y que cumplan los siguientes requisitos:

- Polígrafo de notas con promedio ponderado igual o superior a 3.5.
- No haber perdido ninguna asignatura
- Paz y salvo de Crédito y Cartera
- Ser presentado por escrito por su entrenador, con visto bueno de la coordinación del área de Deportes.
- Aprobación de la Dirección del Departamento de Bienestar Universitario.

Deportes Individuales, selecciones femenina y masculina:

Nivel / Resultado	ORO.	PLATA.	BRONCE.
Regional	10%	10%	10%
Zonal	20%	20%	10%
Nacional	50%	30%	20%
Internacional	60%	40%	30%

Deportes Conjunto, selección femenina y masculina:

Nivel / Resultado	Campeón.	2do. Lugar	3er. Lugar
Regional	10%	10%	10%
Zonal	15%	20%	10%
Nacional	50%	30%	20%
Internacional	60%	40%	20%

PARAGRAFO 1. El descuento aplica para los estudiantes regulares y de homologación de pregrado y tecnologías de la institución y solo será para el semestre posterior a matricular.

PARAGRAFO 2. El estudiante deportista que no presente resultados en el nivel regional no tendrá derecho al descuento del valor de su matrícula.

1.5. RENDIMIENTO ARTISTICO CULTURAL

Es el reconocimiento por el buen rendimiento artístico cultural de los estudiantes que integran los diferentes grupos artísticos de la Institución y que cumplan los siguientes requisitos:

- Polígrafo de notas con promedio ponderado igual o superior a 3.5
- No haber perdido ninguna asignatura
- Paz y salvo de Crédito y Cartera
- Ser presentado por escrito por su director de grupo, con visto bueno de la coordinación del área Cultural.
- Aprobación de la Dirección del Departamento de Bienestar Universitario.
- El descuento sobre el valor de la matrícula que la Institución ofrece será acorde al nivel de desempeño y resultado obtenido a nombre de la Institución en ASCUN en eventos artísticos-culturales a nivel regional, zonal y nacional, eventos invitacionales, universitarios y eventos artísticos-culturales de organizaciones a fin, de la siguiente manera:



Nivel / Resultado	1er. puesto	2do. puesto.	3er. puesto
Zonal-local	10%	10%	10%
Departamental	20%	15%	15%
Nacional	50%	40%	30%
Internacional	60%	50%	40%

g) Para aquellos estudiantes que participen en eventos artísticos-culturales de importancia municipal, departamental y nacional u organizaciones gubernamentales o Universidades, recibirán un reconocimiento de la siguiente manera:

Nivel / Resultado	Reconocimiento	Invitaciones
Zonal-municipal	10%	10
Nacional	10%	1
Departamental	10%	1
Internacional	15%	1

PARAGRAFO. Estas becas serán para todos los estudiantes de pregrado y tecnologías de la institución, en el cumplimiento del número de invitaciones para los miembros del grupo representativo.

1.6 MIEMBROS DE LA MISMA FAMILIA

Cuando dos (2) o más hermanos o padre-hijo o cónyuges sean estudiantes de la UDES, que tengan un promedio nuevo Acumulado igual o superior a 3.80 para pregrado y Tecnología o estudien un posgrado, podrá otorgar un descuento del valor de la matrícula así:

Tecnología	Hasta del 10%
Pregrado	Hasta del 10%
Especialización presencial y virtual	Hasta del 10%
Maestrías Presenciales	Hasta del 10%

Para solicitar el descuento, el estudiante debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Diligenciar el formato de solicitud de descuento. (A través de la página web)
- Fotocopia de polígrafo de calificaciones (a partir de segundo semestre y solo aplica para tecnología y pregrado)
- Fotocopia de Registro Civil de nacimiento de cada estudiante
- Fotocopia de Registro Civil de matrimonio o declaración extrajuicio por unión libre (para cónyuges)
- Paz y salvo de Crédito y Cartera
- Constancia de 80 Horas en programas liderados por la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Egresados o en apoyo a dependencias (para tecnología y pregrado)
- Recibos de Matrícula de las dos personas que tienen vínculo familiar

En el caso que solo uno de los miembros de la familia cumpla todos los requisitos, se otorgará el descuento a quien los cumpla.

PARAGRAFO 1: Para los estudiantes de Medicina el Promedio Acumulado debe ser igual o superior a 3.50, no haber perdido ninguna asignatura en el último semestre cursado.



PARAGRAFO 2: En caso de haber perdido alguna asignatura en el último semestre cursado, no se aplicará el descuento.

1.7 EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS Y DOCENTES DE MEDIO TIEMPO Y TIEMPO COMPLETO

Si el estudiante es un empleado, docente medio tiempo o tiempo completo de la UDES con antigüedad (no interrumpida) igual o superior a dos (2) años, la Universidad podrá otorgar un descuento del valor de la matrícula así:

	Pregrado y tecnología	Especializaciones presenciales y virtuales	Maestrías Presenciales
<i>Empleados Administrativos</i>	Hasta del 20%	Hasta del 25%	Hasta del 50%
<i>Docentes tiempo completo</i>	Hasta del 20%	Hasta del 25%	Hasta del 50%
<i>Docentes medio tiempo</i>	Hasta del 15%	Hasta del 15%	Hasta del 25%

Para que sea válido lo anterior el estudiante debe obtener un nuevo promedio acumulado igual o superior a 3.80 para pregrado y tecnología, no haber perdido ninguna asignatura en el último semestre cursado y presentar los siguientes documentos:

- Diligenciar el Formato de solicitud de descuento con la certificación de Talento Humano.
- Fotocopia de polígrafo de calificaciones (a partir de segundo semestre y solo aplica para tecnología y pregrado)
- Paz y salvo de Crédito y Cartera
- Recibo de Matrícula

PARAGRAFO 1: Para los estudiantes de Medicina el Promedio Acumulado debe ser igual o superior a 3.50, no haber perdido ninguna asignatura en el último semestre cursado.

PARAGRAFO 2: los descuentos solo se aplican para programas ofertados directamente por la Universidad. (a excepción el convenio con la Universidad Politécnica de Valencia).

PARAGRAFO 3: Para solicitar el descuento por estudios de Maestrías UDES por primera vez, el estudiante deberá enviar a la Dirección Financiera una solicitud formal mediante requisición del Director del programa en la cual pide el descuento para el funcionario interesado teniendo en cuenta la vinculación laboral con la UDES; adicionalmente deben adjuntar el formato de solicitud de descuento diligenciado en su totalidad, incluyendo el espacio de certificación del departamento de Talento Humano y un recibo de pago del semestre a cursar.

Una vez se aprueba por parte del Director Financiero dicho descuento, el funcionario que va a cursar la Maestría diligenciará los siguientes documentos que respaldan el descuento que les otorga la universidad para cursar sus estudios; estos documentos se les entregaran en la Oficina de Crédito y Cartera:

- Solicitud de crédito
- carta de instrucciones
- Pagare
- Deben contar con un codeudor, quien además deberá firmar la carta de instrucciones y el pagare (No puede ser Pensionado)
- El solicitante y el codeudor deberán adjuntar fotocopia de cedula, Certificación Laboral
- Con los documentos suministrados se realiza un contrato por el auxilio brindado para estudios de maestrías el cual reposará en la oficina de Talento Humano.



1.8 HIJOS Y CONYUGE DE EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS Y DOCENTES MEDIO TIEMPO Y TIEMPO COMPLETO

Si el (los) hijos o cónyuge de empleados y docentes de medio tiempo y tiempo completo desean estudiar en la UDES siempre y cuando el empleado o docente tenga una antigüedad igual o superior a dos (2) años (no interrumpida), la Universidad podrá otorgar un descuento del valor de la matrícula así:

	Pregrado y tecnología	Especialización es presenciales y virtuales	Maestrías Presenciales
Hijos y cónyuge de empleado Administrativo	Hasta del 30%	Hasta del 25%	Hasta del 40%
Hijos y cónyuge de docente tiempo completo	Hasta del 30%	Hasta del 25%	Hasta del 40%
Hijos y cónyuge de docente medio tiempo	Hasta del 30%	Hasta del 12.5%	Hasta del 20%

Para que sea válido lo anterior el estudiante debe obtener un nuevo promedio acumulado igual o superior a 3.80 para pregrado y tecnología, no haber perdido ninguna asignatura en el último semestre cursado y presentar los siguientes documentos:

- Diligenciar el Formato de Solicitud de Descuento con anotación de Talento Humano verificando el vínculo laboral del empleado o docente
- Fotocopia registro civil de nacimiento (para hijos)
- Fotocopia de registro civil de matrimonio (para cónyuges) o declaración extrajuicio para unión libre
- Fotocopia del polígrafo de Calificaciones (a partir de segundo semestre y solo aplica para tecnología y pregrado)
- Paz y salvo de Crédito y Cartera
- Constancia de 80 Horas en programas liderados por la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Egresados o en apoyo a dependencias (para tecnología y pregrado)
- Recibo de Matrícula

PARAGRAFO 1: Para los estudiantes de **Medicina** el Promedio Acumulado debe ser igual o superior a 3.50, no haber perdido ninguna asignatura en el último semestre cursado.

PARAGRAFO 2: los descuentos solo se aplican para programas ofertados directamente por la Universidad.

1.9 EGRESADO UDES

Cuando un egresado de la UDES, desee adelantar un programa de Tecnología, pregrado, especialización o maestrías presenciales, ofrecido por la institución, la Universidad podrá otorgar un descuento del valor de la matrícula así:

Tecnología	Hasta del 20%
Pregrado:	Hasta del 20%
Especializaciones presenciales y virtuales:	Hasta del 20%
Maestrías Presenciales:	Hasta del 20%



Para lo cual deberá presentar los siguientes documentos:

- *Diligenciar el Formato de Solicitud de Descuento. En el campo de Certificaciones la oficina de Admisiones y Registro Académico debe certificar de cuál programa es Egresado UDES o en su defecto anexar copia del acta de grado o copia del diploma*
- *Recibo de Matrícula*
- *Paz y salvo de Crédito y Cartera*

1.10. MIEMBROS DE COMUNIDADES INDIGENAS Y AFRODESCENDIENTES

Cuando un estudiante sea miembro de una comunidad indígena o afrodescendiente, la Universidad podrá otorgar un descuento del valor de la matrícula hasta del veinte por ciento (20%), del valor de la matrícula en pregrado y posgrado presencial y virtual. El estudiante de pregrado debe tener un Promedio nuevo Acumulado igual o superior a 3.50, no haber perdido ninguna asignatura en el último semestre cursado.

Para solicitar el descuento, el estudiante debe presentar los siguientes documentos:

- *Diligenciar el Formato de Solicitud de Descuento (a través de la página web)*
- *Certificado de Representación Legal de la Comunidad*
- *Certificado de Pertenecer a la Comunidad*
- *Registro Civil de Nacimiento (Fotocopia)*
- *Recibo de Matrícula*
- *Paz y salvo de Crédito y Cartera*
- *Fotocopia de polígrafo de calificaciones (A partir de segundo semestre y solo aplica para tecnología y pregrado)*
- *Constancia de 80 Horas en programas liderados por la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Egresados o en apoyo a dependencias (para tecnología y pregrado)*

1.11. ESTUDIANTE VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO

Cuando un estudiante sea víctima del conflicto armado, la Universidad podrá otorgar un descuento del valor de la matrícula hasta del quince por ciento (15%), del valor de la matrícula en pregrado y posgrado presencial y virtual. El estudiante debe tener un Promedio nuevo Acumulado igual o superior a 3.50, no haber perdido ninguna asignatura en el último semestre cursado.

Para solicitar el descuento, el estudiante debe presentar los siguientes documentos:

- *Diligenciar el Formato de Solicitud de Descuento. (a través de la página web)*
- *Estar incluido en el Registro Único de Víctimas o reconocido como tal en los fallos de Justicia y Paz*
- *Recibo de Matrícula*
- *Paz y salvo de Crédito y Cartera*
- *Fotocopia de polígrafo de calificaciones (A partir de segundo semestre y solo aplica para tecnología y pregrado)*
- *Constancia de 80 Horas en programas liderados por la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Egresados o en apoyo a dependencias (para tecnología y pregrado)*



1.12. SIMULTANEIDAD

Quando un estudiante vaya a cursar dos o más programas de pregrado o posgrado presencial y virtual en un mismo periodo académico, la Universidad podrá otorgar un descuento en el valor de cada matrícula del diez por ciento (10%).

Para solicitar el descuento, el estudiante debe presentar los siguientes documentos:

- Diligenciar el Formato de Solicitud de Descuento (a través de la página web)
- Paz y salvo de Crédito y Cartera
- Recibo de Matrícula de los programas que está cursando

1.13. DESCUENTO HIJO EGRESADOS UDES

Quando un HIJO de un egresado de la UDES, desee adelantar un programa de tecnología, pregrado o posgrado presencial y virtual ofrecido por la institución, la Universidad podrá otorgar un descuento hasta del 10% sobre el valor de la matrícula:

Deberá presentar los siguientes documentos:

- Diligenciar el Formato de Solicitud de Descuento a través de la página web, con la certificación de Admisiones y registro académico, de ser Egresado UDES.
- Paz y salvo de Crédito y Cartera
- Recibo de Matrícula
- Constancia de 80 Horas en programas liderados por la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Egresados o en apoyo a dependencia (para tecnología pregrado)
- Fotocopia de polígrafo de calificaciones (A partir de segundo semestre y solo aplica para tecnología y pregrado)

Después de primer semestre debe tener un promedio nuevo Acumulado igual o superior a 3.80 para pregrado y tecnología, no haber perdido ninguna asignatura en el último semestre cursado.

PARAGRAFO 1: Para los estudiantes de Medicina el Promedio Acumulado debe ser igual o superior a 3.50, no haber perdido ninguna asignatura en el último semestre cursado.

ARTICULO SEGUNDO: BECAS CONVENIOS ESPECIALES: La UDES podrá celebrar convenios especiales con organismos Nacionales, Departamentales, Municipales, Entidades del Estado, Empresas u Organizaciones Nacionales o Internacionales que estén interesadas en apoyar o promover la vinculación de estudiantes en las diferentes áreas del conocimiento. Estas Becas o estímulos tendrán un tratamiento especial según las características del convenio celebrado para cada caso.

A la fecha del presente acuerdo entre los convenios para becas y estímulos especiales vigentes tenemos:

2.1. CONVENIO ENGINEERING

Para que un estudiante que ingresó a la universidad pueda seguir disfrutando de los beneficios de la beca Engineering (Ingenierías) debe tener un nuevo promedio acumulado igual o superior a tres punto ocho (3.80), no haber perdido ninguna asignatura en el último semestre cursado.



Para solicitar el descuento, el estudiante debe presentar los siguientes documentos

- Diligenciar el Formato de Solicitud de Descuento.(a través de la página web)
- Diligenciar el Formato de Beca Engineering.
- Polígrafo de Calificaciones (a partir de segundo semestre y solo aplica para tecnología y pregrado)
- Constancia de 80 Horas en programas liderados por la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Egresados o en apoyo a dependencias
- Paz y Salvo de Crédito y Cartera
- Recibo de Matrícula

2.2. PLAN EDUCACIONAL ECOPETROL

A Los estudiantes de pregrado con ayuda educativa de ECOPETROL, la Universidad podrá otorgar un descuento del valor de la matrícula de hasta del 10%. Para que sea válido lo anterior el estudiante debe obtener un promedio nuevo acumulado igual o superior a 3.50, no haber perdido ninguna asignatura en el último semestre cursado y presentar los siguientes documentos:

- Diligenciar el Formato de Solicitud de Descuento.(a través de la página web)
- Polígrafo de Calificaciones (a partir de segundo semestre y solo aplica para tecnología y pregrado).
- Certificado Laboral ó Pensional del Padre ó Madre
- Registro Civil de Nacimiento del Estudiante (Fotocopia)
- Constancia de 80 Horas en programas liderados por la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Egresados o en apoyo a dependencias
- Paz y Salvo de Crédito y Cartera
- Recibo de Matrícula

2.3 CONFORMACION DE GRUPO

Este descuento se aplica para los estudiantes de posgrado presencial y virtual, que ingresan a la Universidad y se encuentran vinculados laboralmente en la misma empresa; como requisito deben matricularse por lo menos tres (3) personas de la misma organización, la Universidad podrá otorgar un descuento de hasta del diez por ciento 10%, cumpliendo los siguientes requisitos:

- Diligenciar el Formato de Solicitud de Descuento (a través de la página web)
- Certificado laboral de la empresa a la cual se encuentra vinculado con fecha de expedición no mayor a un mes
- Recibo de Matrícula
- Paz y salvo de Crédito y Cartera

Parágrafo: un estudiante que sea contratista no conformará grupo con un estudiante vinculado laboralmente en la misma empresa.



ARTICULO TERCERO: LIQUIDACIÓN POR MATRICULAR UNICA ASIGNATURA O SOLO PROYECTO DE GRADO

Cuando el estudiante desee matricular una sola asignatura o solo el proyecto de grado en un semestre, podrá solicitar descuentos así:

Deberá presentar los siguientes documentos:

Asignaturas teóricas	50% del valor de la matrícula
Asignaturas área ciencias básicas	30% del valor de la matrícula
Asignaturas área Clínica	30% del valor de la matrícula
Práctica Empresarial	50% del valor de la matrícula
Consultorio Jurídico	30% del valor de la matrícula

- Diligenciar el Formato de Solicitud de Descuento (Firma y sello del Director del Programa Académico respectivo)
- Paz y Salvo de Crédito y Cartera
- Recibo de Matrícula

PARÁGRAFO 1: Los estudiantes a quienes se les otorgue descuento por única asignatura y matriculen más de una asignatura (sin tener en cuenta las de bienestar, idiomas, informática y mejoramiento académico) perderán automáticamente dicho descuento, por lo cual deberán cancelar dicho excedente y tendrán una sanción disciplinaria.

PARÁGRAFO 2: para aquellos programas académicos en donde se describa en su plan de estudios que el semestre lo compone una sola asignatura, paga el semestre completo y no tiene derecho a este tipo de descuento.

ARTICULO CUARTO: VIGENCIA DE LA BECA, DESCUENTO O ESTIMULO: Los anteriores estímulos solo se conceden por un semestre académico y las renovaciones deberán ser solicitadas por el interesado, cumpliendo con los requisitos y procedimientos establecidos por la UDES.

ARTÍCULO QUINTO. DISPOSICIONES ESPECIALES:

- Los descuentos no son acumulables; es decir solo se aplica un tipo de descuento.
- Los descuentos solo son válidos en el semestre que se cursó; es decir, si un estudiante no legalizó su matrícula a tiempo y se presenta en fechas posteriores, perderá el auxilio que la Universidad le estaba otorgando por cualquiera de los conceptos ya mencionados.
- Los descuentos no son reembolsables, es decir, si un estudiante paga la matrícula y posteriormente tramita un descuento, no se autorizará ni su devolución ni congelación.
- Los descuentos se harán efectivos siempre y cuando el estudiante realice la solicitud antes del vencimiento de la matrícula ordinaria y se encuentre a paz y salvo con el semestre anterior.
- En el caso de los **programas de Tecnología** los descuentos se aplican sobre el valor neto que se le cobra a los estudiantes, el subsidio apoyo a tecnologías no se tomaría en cuenta como otro descuento, por tanto quedaría la factura con el subsidio más el descuento.
- Los estudiantes que no realicen las 80 horas por encontrarse trabajando, deberán anexar como soporte los aportes a la seguridad social cotizados por la empresa y/o certificación laboral.



Universidad de Santander

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**

Sede Administrativa Cra. 29 N° 47-32
PBX. 6434977 Fax. 6436002
Campus Lagos del Cacique
Calle 70 N° 55 - 210
PBX. 6516500 - Fax. 6516492
Bucaramanga - Colombia
Web Site: www.udes.edu.co

- Para los estudiantes de Medicina que se encuentren en internado o en clínica y no puedan realizar las 80 horas, podrán anexar como soporte la certificación de la Facultad donde informen que son estudiantes de clínica.
- El requisito de las 80 horas no aplica para estudiantes nuevos.
- Para aquellos descuentos autorizados de manera escrita o verbal por el Comité Financiero, el estudiante deberá cumplir con 80 horas en programas liderados por la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Egresados.
- Los descuentos solo se aplican para programas ofertados directamente por la Universidad y no en convenio con otras instituciones.

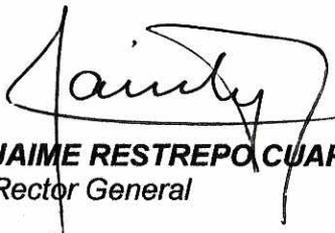
ARTICULO SEXTO: ATRIBUCIONES: Facúltese a la Vicerrectoría administrativa y Financiera para aprobar las becas, estímulos y descuentos reglamentados en el presente acuerdo.

Ningún funcionario de la UDES podrá conceder estímulo o descuento alguno que no esté contemplado en el presente acuerdo y que no cumpla con los requisitos, documentos y procedimientos aquí reglamentados.

ARTICULO SEPTIMO: DISPOSICIONES FINALES: El presente acuerdo rige a partir de su aprobación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bucaramanga a los veintiuno (21) días del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016).


JAIME RESTREPO CUARTAS
Rector General


JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN
Secretario General